

ADJUDICA **PROYECTOS** LOCALES **SELECCIONADOS** REGIONALES **PÚBLICO** "FONDO \mathbf{DE} CONCURSO LAS DE **FORTALECIMIENTO INTERÉS** DE **ORGANIZACIONES** PÚBLICO", AÑO 2024, EN LA REGIÓN DE **NUBLE**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1 1 1 CHILLÁN, 17 DE JULIO DEL 2024

VISTO: Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; la ley Nº 19.032, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; la ley Nº 21.640, de presupuestos del sector público para el año 2024; la ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública; el decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba reglamento que regula el catastro de organizaciones de interés público, el consejo nacional que lo administra y los consejos regionales, y el funcionamiento del fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la resolución exenta N° 272/169, de 16 de febrero de 2024, de esta secretaría de Estado, que aprueba las bases administrativas del Concurso Público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", Concurso 2024, y el manual de ejecución del mismo Fondo; la resolución exenta Nº 272/409, de 19 de abril de 2024, y la resolución exenta N° 272/441, de 06 de mayo de 2024, ambas de esta Secretaría de Estado, que modifican el calendario del proceso concursal; la resolución exenta Nº 272/188, de fecha 22 de febrero de 2024; la resolución exenta N° 272/438, de fecha 03 de mayo de 2024; y la resolución exenta Nº 272/617, de fecha 05 de julio de 2024, todas de esta Cartera de Estado, que proclaman los miembros electos titulares y suplentes del consejo regional y nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la resolución exenta Nº 272/224, de 4 de marzo de 2024, que aprueba convenio de colaboración que indica, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; la resolución exenta Nº 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la resolución exenta Nº 272/1275, de 01 de agosto de 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y las resoluciones N°s 7, de 2019, y 14, de 2023, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la resolución exenta N° 272/169, de fecha 16 de febrero de 2024, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del Concurso Público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público" y el manual de ejecución del mismo Fondo, Concurso 2024, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.



2.- Que, mediante el decreto supremo N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los consejos regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, los consejos regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Gobernador Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la región Metropolitana, donde este último cargo es asumido por el director de la División de Organizaciones Sociales.

4.- Que, la resolución exenta N° 272/188, de fecha 22 de febrero de 2024, y la resolución exenta N° 272/438, de fecha 03 de mayo de 2024, así como la resolución exenta N° 272/617, de fecha 05 de julio de 2024, todas de este Ministerio, proclaman los miembros titulares y suplentes del consejo regional y nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, el consejo de la región de Ñuble sesionó y priorizó con fecha 11 de julio del año en curso.

6.- Que, en el punto número 13 de las Bases del Concurso Público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2024", se establece que "la priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del consejo nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos consejos regionales".

7.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios de la resolución a través del sitio web www.fondodefortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico de la organización adjudicataria.

8.- Que, mediante las resoluciones exentas N°272/1449, de fecha 07 de octubre de 2016, y N° 272/1275, de fecha 01 de agosto de 2017, ambas de este Ministerio, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

RESUELVO:

1. ADJUDÍCASE los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2024":



PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL					AL
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	95626	65147262-8	ASOCIACIÓN INDIGENA SAN FABIAN	RECONOCIENDO NUESTRAS ANCESTRAS DE SAN FABIÁN: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA	\$1.812.143
2	95233	70370000-4	COMITÉ CAMPESINO RUCAPEQUÉN	DESARROLLO Y TRADICIÓN EN RUCAPEQUÉN	\$1.979.517
3	98238	75953420-4	AGRUPACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE DISCAPACITADOS RAYITO DE SOL	HABLANDO DE AUTOCUIDADO EN RAYITO DE SOL	\$2.000.000
4	100683	65197088-1	FUNDACIÓN YO TE CREO	PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA PARA NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA FUNDACIÓN YO TE CREO DE BULNES.	\$2.000.000
5	94545	65037867-9	JUNTA DE VECINOS COBQUECURA URBANO	COBQUECURA, UN TERRITORIO CON IDENTIDAD PATRIMONIAL	\$1.997.710
6	97510	65172077-K	UNIÓN COMUNAL DE AGRUPACIONES DE DISCAPACIDAD DE PORTEZUELO	EXPRESANDO MIS EMOCIONES A TRAVÉS DEL ARTE	\$1.917.100
7	100646	65082655-8	CLUB ADULTO MAYOR EL PORTAL DE LA LUNA	MUJERES HILANDO REDES	\$2.000.000
8	99671	69286130-2	TALLER DEPORTIVO ANGELA VALLEJOS	SAN CARLOS SE MUEVE CON TALLERES DEPORTIVOS GRATUITOS	\$2.000.000
9	97198	73905900-3	JUNTA DE VECINOS LA VICTORIA	SALUD Y COMUNIDAD	\$2.000.000
10	100018	65148855-9	ASOCIACIÓN DOSEL	CONSOLIDANDO EL GRUPO AMIG@S DEL VIVERO COMUNAL DE SAN FABIÁN	\$2.000.000
11	100308	65178937-0	AGRUPACIÓN DE MUJERES RURALES HUEMUL	MUJERES RURALES HUEMUL APRENDIENDO MACRAMÉ	\$1.980.713
12	96569	65914320-8	AGRUPACIÓN DE ARTESANOS DE EL CARMEN	HILANDO OPORTUNIDADES: TALLERES DE ARTE Y COMERCIALIZACIÓN PARA ARTESANAS	\$1.993.820
13	99221	65349880-2	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE PEMUCO	APROVECHANDO LA NATURALEZA PARA NUESTRA SALUD	\$2.000.000
14	94743	74037700-0	JUNTA DE VECINOS PALLAHUALA	PUNTADAS DE ESPERANZA PALLAHUALA	\$2.000.000
15	99836	65176367-3	AGRUPACIÓN INCLUYEME DOWN BULNES	INCLUSIÓN DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN EN BULNES	\$2.000.000
16	101223	65051883-7	JUNTA DE VECINOS LA UNION DE TALQUIPEN	JUNTA DE VECINOS LA UNION DE TALQUIPEN GESTIONA SUS RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS A TRAVÉS DEL COMPOSTAJE	\$2.000.000
17	88161	75905900-K	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL REAL ZARAGOZA	REAL ZARAGOZA PRACTICA EL FÚTBOL CON IGUALDAD	\$1.890.000
18	100581	65294320-9	JUNTA DE VECINOS PASO PERALES	TALLERES DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL: EMPODERANDO A LA COMUNIDAD DE PASO PERALES EN EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	\$2.000.000



19	101535	65172378-7	JUNTA DE VECINOS MILLAUQUEN PONIENTE	CORTE Y CONFECCIÓN	\$1.990.000
20	95793	74730900-0	LOS MUCHACHOS DE AGOSTO	ACTIVATE: PROMOVIENDO LA SALUD Y LA VITALIDAD DE LOS MUCHACHOS DE AGOSTO	\$2.000.000
21	96422	65201802-5	TALLER DE ARTESANAS DE LA COMUNA DE RÁNQUIL	ARTESANÍA DE RÁNQUIL EN LÍNEA	\$1.999.980
22	99260	65247780-1	JUNTA DE VECINOS LA CABAÑA	"RAÍCES CREATIVAS: TALLER DE ÁRBOL DE LA VIDA Y PORCELANA EN FRÍO PARA LA JJVV LA CABAÑA"	\$2.000.000
23	96697	65211798-8	COMITE DE VIVIENDA ESPERANZA	MUJERES SEGURAS SIN VIOLENCIA	\$1.913.640
24	100510	65111474-8	AGRUPACION DE PADRES AMIGOS Y PROFESIONALES DE NIÑOS CON TRASTORNOS GENERALIZADO DEL DESARROLLO	FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO DE LA AGRUPACIÓN, EN LA ENTREGA DE NUEVOS Y MÁS ESPECÍFICOS MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL TGD EN NNA.	\$2.000.000
25	95760	73286000-2	JUNTA DE VECINOS HUENUCHEO 11-R	TALLER PSICOLÓGICO Y KINESIOLÓGICO PARA HUENUCHEO	\$2.000.000
26	98957	65008866-2	CONSEJO DE DESARROLLO CENTRO DE SALUD FAMILIAR VIOLETA PARRA	CONSTRUYAMOS UN RECICLAJE CIRCULAR Y SOSTENIBLE EN EL CESFAM VIOLETA PARRA	\$2.000.000

	PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO	
1	97256	65165883-7	CORPORACION CULTURAL DE SAN FABIAN	TRENZANDO VIVENCIAS, SANANDO VIOLENCIAS.	\$4.000.000	
2	100462	65037125-9	CLUB ADULTO MAYOR SANTA ISABEL CHAMIZAL	BOCHAS ACTIVO	\$2.992.874	

2. IMPÚTASE el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2024, de este Ministerio.

3. ADJUDÍCASE los proyectos locales de la modalidad de fortalecimiento de la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2024":

PRO	PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO	
1	93878	65595280-2	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO MANUEL BULNES	TECNOECOINCLUSION	\$1.996.700	
2	94773	65094764-9	RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA COMUNA DE RÁNQUIL	DESDE NUESTRO LENTE: JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN EN LA IDENTIDAD LOCAL	\$2.000.000	



3	95844	65114345-4	JUNTA DE VECINOS VILLA BRISAS DE QUILLÓN	"COCINANDO UN FUTURO SALUDABLE"	\$1.620.115
4	101694	65040574-9	BANDA ESCOLAR PUERTA DE LA CORILLERA	"ORQUESTANDO VALORES EN LA PUERTA DE LA CORDILLERA: PROMOVIENDO LA DISCIPLINA MUSICAL Y EL ARTE ORQUESTAL EN LA COMUNIDAD"	\$2.000.000

4. IMPÚTASE el gasto de los proyectos de Fortalecimiento de la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes a la cuenta extrapresupuestaria N° 2140507, del presupuesto vigente, para el año 2024, de este Ministerio.

5. PUBLÍQUESE el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, <u>www.fondodefortalecimiento.gob.cl</u>.

6. NOTIFÍQUESE a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE

VALENTINA PRADENAS ANDRADE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGIÓN DE ÑUBLE
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

VPA/FTG/SIC/ALM/alm

Según Distribución:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Unidad de Fondos Concursables, División Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.